

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROICKI S. A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho a las 14:00 horas, en el local de la compañía ubicado en la Cdla. Atarazana, en la Av. Democracia 2 y Calle Primera, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **TROICKI S. A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Compañías vigente.

Asisten los siguientes accionistas: Edgar Javier Aguilar Granda, propietario de trescientas noventa y dos (392) acciones; Katya Verónica Maldonado Perugachi, propietaria de trescientas noventa y ocho (398) acciones; Eduardo Ivan Villacis Arditto, propietario de diez (10) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor de un dólar (US \$1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad, lo que da derecho a un voto por cada acción. Se designa a la señora Katya Verónica Maldonado Perugachi, para que presida la sesión como Presidenta y actúe como Secretaria Ad-Hoc la Gerente General de la Compañía la Sra. Carmela Edith Tigrero Figueroa. Se encuentra presente el Sr. Enrique Alfonso Córdova Bravo, como invitado especial en su calidad de Comisario de la Compañía TROICKI S.A. Los Accionistas aceptan la celebración de la presente Junta para conocer los puntos del día: 1.- Las memorias del Gerente de la Compañía, 2.- Los Estados de Situación General, de los Estados de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico 2017, y los respectivos informes emitidos por el Comisario Principal, 3.- De la distribución de los resultados del año 2017, cumpliendo así con lo dispuesto en el Art. 231 de la ley de Compañías.

Preside la sesión la señora Katya Verónica Maldonado Perugachi, en su calidad de accionista y Presidenta de la empresa TROICKI S.A y actuando como Secretaria Ad-oc, la Sra. Carmela Edith Tigrero Figueroa, en su calidad de Gerente General de la misma. Acto seguido la Presidenta de la Junta General Ordinaria dispone que por secretaría se den cumplimiento a las formalidades legales dispuesta en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, al efecto encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social de la Compañía según la lista de Accionistas, la misma que se anexa a ésta Acta como documento habilitante debidamente suscrita por la Secretaria Ad-hoc, constatándose la existencia del quórum legal con la concurrencia de los accionistas 1.- Edgar Javier Aguilar Granda, propietario de 392 acciones; 2.- Katya Verónica Maldonado Perugachi, propietaria de 398 acciones; Eduardo Ivan Villacis Arditto, propietario de 10 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad, lo que da derecho a un voto por cada acción. Hecho lo cual declara e instalada la sesión.

SE DA LECTURA A LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DIA.

Luego de deliberar al respecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **TROICKI S. A.** resuelve:

PRIMERO.- Aprobar las Memorias del Gerente General de la Compañía, y estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

SEGUNDO.- Aprobar los informes del Comisario Principal, de las cuentas estados de situación y de resultado del ejercicio económico del 2017.

TERCERO.- Respecto a la distribución de utilidades se deberá calcular el 15% de Participación de Trabajadores, el 22% de Impuesto a la Renta, y sobre el saldo calcular el 10% para la Reserva Legal, quedando la diferencia a favor de los accionistas de la empresa.

Cumpliendo así con lo dispuesto en el Art.241 de la Ley de Compañía

No habiendo otro punto a tratar la presidenta concede un receso para la elaboración del Acta, dejando sentada en ella que se agrega al expediente de la presente junta el alistamiento de los Accionistas concurrente. Una vez reinstalada la Sesión con los mismos asistentes se da lectura al Acta y se aprueba íntegramente sin modificación alguna y para constancia y señal de conformidad la suscriben en unidad de acto los accionistas conjuntamente con la Presidenta, la Secretaria Ad-Hoc, de esta Junta y el Comisario Principal. Se levanta la sesión siendo las 16:00.- Para constancia de la cual firma al calce, los accionistas, la Presidenta, la Secretaria Ad-hoc, de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía TROICKI S.A., y el Sr. Enrique Alfonso Córdova Bravo, en su calidad de Comisario Principal.- f) Edgar Javier Aguilar Granda, (ILEGIBLE), f) Maldonado Perugachi Katya Verónica, (LEGIBLE), f) Eduardo Ivan Villacis Arditto, (LEGIBLE), f) Enrique Alfonso Córdova Bravo (LEGIBLE).

CERTIFICO, que el Acta que antecede es igual al original que reposa en el archivo foliado de la compañía de **TROICKI S. A.** al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de Marzo del 2018.



CARMELA EDITH TIGRERO FIGUEROA
SECRETARIA AD-HOC